



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El tráfico y consumo de estupefacientes es muy común en la sociedad actual y dicho consumo se inicia a edades muy tempranas.

La realidad nos demuestra que quienes consumen estas sustancias y padecen sus efectos, pueden, en muchas ocasiones realizar actos de peligrosidad para el resto de la sociedad. Los indicadores manifiestan que en este último tiempo se han incrementado notablemente los delitos cometidos bajo los efectos de los estupefacientes, en muchos casos con alto grado de violencia.

La ciudad de San Carlos de Bariloche, es una ciudad de paso en la ruta del tráfico de estupefacientes y estos problemas se han convertido en una habitualidad en nuestro medio. Por lo tanto, es necesario contar con una política criminal especial y específica para esta clase de delitos.

Es nuestra obligación adoptar medidas necesarias para solucionar estos problemas que afectan tan profundamente a nuestra sociedad. Debemos contar con una política criminal dirigida a combatir específicamente estos ilícitos y la misma debe estar orientada por el Ministerio Público Fiscal, la cual debe estar consustanciada con la realidad propia de la comunidad afectada por este grave flagelo.

Por lo expuesto, creemos trascendental la creación de una Fiscalía Federal Especial destinada al control del tráfico de estupefacientes en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado se sancione una ley de creación de una Fiscalía Federal Especial con competencia exclusiva en estupefacientes, dependiente del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche y con asiento de funciones en dicha ciudad.

Artículo 2°.- De forma.